

## MENDOZA, 9 AGO 2018

## · VISTO:

El expediente CUDAP-CUY Nº 10917/18 caratulado: "Secretario Académico - Solicitud modificación Ord. nº 7/16 CD creación del espacio curricular de grado "Seminario: Industrias Creativas y Culturales FAD"."

## CONSIDERANDO:

Que debido a un error involuntario en la confección de dicha norma se omitió la participación conjunta de ambas Secretarías.

Que, a fs. 1, el Secretario Académico expresa que es necesario destacar que la Creación de dicho espacio, "fue un trabajo conjunto entre esta Secretaría y la Secretaría de Vinculación Productiva"

Asimismo enfatiza que en uno de los Considerandos de la mencionada norma consta la participación financiera de la Secretaría de Vinculación Productiva.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 3 de julio de 2018,

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la ordenanza nº 7/16-C.D. referida al **"Seminario:** *Industrias Creativas y Culturales FAD"* destacando que la creación de este espacio es un trabajo conjunto entre la Secretaría Académica y la Secretaría de Vinculación Productiva.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA Nº	10
F A.	THE STUDY FOUND TASCHERED PROY, CAPLOS BRAJAN
2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	TEC. UNIV. MARIADIA SANTOS PIOL ARTURO EDUANIO TASCHERET PIOT. CARLOS BRAJAN DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVA SEGGRETARIO APADEMICO